



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio Fray José de la Quintana de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos advierten la escasa iluminación en todas las calles del barrio.

Que esta situación se presenta puntualmente en Calle 512 y Groussac

Que, muchos vecinos son víctimas de arrebatos y otros hechos de inseguridad a la hora de regreso de sus lugares de trabajo, o de estudio debido a la oscuridad predominante en dicha zona.

Que, es deber del Municipio, bregar por el buen estado de iluminación en las calles de la Ciudad, contribuyendo así a la seguridad de los vecinos

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM la urgente reposición de alumbrado público en Calle 512 y Groussac

ARTÍCULO 1º: Solicita al DEM la urgente reposición de alumbrado público en Calle 512 y Groussac del barrio Fray José de la Quintana.

ARTICULO 2: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**